



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

*"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°260-2018-MPLC/A

Quillabamba, 09 de mayo del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION

**VISTO;** El Informe N°093 y 077-2018-CTYCP-UP-DPP-MPLC/WGQ del Especialista en Cooperación Técnica y Centros Poblados, Informe Legal N° 808-2018-OAJ-MPLC del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficio N° 001-2018-MCP-YUVENI-LC del Teniente Alcalde del Centro Poblado de Yuveni del Distrito de Vilcabamba, Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inc. 3 y 7 del artículo 22° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el cargo del Alcalde o Regidor se declara su vacante por el Concejo Municipal en los casos: enfermedad o impedimento físico permanente que impida el desempeño normal de sus funciones, Inconcurcencia Injustificada a 3 (tres) sesiones ordinarias consecutivas o 6 (seis) no consecutivas durante 3 (tres) meses;

Que, el artículo 24° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que en casos de vacancia o ausencia de alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral;

Que, mediante Oficio N°001-2018-MCP-YUVENI-LC el Teniente Alcalde del Centro Poblado de Yuveni del Distrito de Vilcabamba, remite Acta de Sesión Extraordinaria, mediante los cuales se aprueba la vacancia del Alcalde del Centro Poblado de Yuveni, debido a que desde el mes de diciembre del año 2017 el señor Yordi Torres Surco Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado no ha convocado a Sesión de Concejo Municipal, incurriendo en la causal establecida en el numeral 7° del artículo 22° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. Solicitando que se reconozca a las nuevas autoridades;

Que, a través del Informe Legal N° 808-2018-OAJ-MPLC el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina que mediante Resolución de Alcaldía se declare la vacancia del Alcalde Yordi Torres Surco del Centro Poblado de Yuveni del distrito de Vilcabamba y se reconozca a las nuevas autoridades, conforme a Ley;

Que, a fin de hacer viabilidad y dar cumplimiento a la finalidad de la creación y funciones de la Municipalidad del Centro Poblado de Yuveni del distrito de Vilcabamba, es necesario recomponer el Concejo Municipal, tras la declaración de vacancia del Alcalde, de dicha municipalidad por su Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria de fecha 14 de marzo del 2018;

ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas vigentes.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N°160-2017-MPLC/A de fecha 20 de marzo del 2017.

**Artículo 2°.-DECLARAR**, la **VACANCIA** del Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Yuveni del distrito de Vilcabamba señor **YORDI TORRES SURCO**, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

*"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"*

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°260-2018-MPLC/A

**Artículo 3°.- RECONOCER**, como **ALCALDE Y REGIDORES** de la Municipalidad del Centro Poblado de Yuveni del Distrito de Vilcabamba, Provincia La Convención, Región Cusco, para el periodo 2018 – 2021, quedando el Concejo Municipal conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
CANAL LUQUE, JACINTO	42324384	ALCALDE
HUILLCA PUMA, ELVIN	45108298	REGIDOR
MENDOZA AGUILAR, BRAULIA	24980781	REGIDORA
RIVERA LUQUE, JUANA	24999457	REGIDORA
LUQUE HUANCA, DEMETRIO FROILAN	24975718	REGIDOR
GUERRA HUARCAYA, PERCY	40037745	REGIDOR

**Artículo 4°.- EXHORTAR**, a las instituciones publicas, privadas, autoridades civiles, políticas, militares de la Provincia de La Convención y la Región Cusco, otorgar las facilidades del caso para el cumplimiento de las funciones de las nuevas Autoridades Ediles.

**Artículo 5°.- ENCARGAR**, a la Oficina de Cooperación Técnica y Centros Poblados comunicar la proclamación de las nuevas autoridades al Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.

**Artículo 6°.- NOTIFICAR**, el presente acto resolutivo a las nuevas autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de Yuveni de la jurisdicción del distrito de Vilcabamba, Provincia de La Convención, Región Cusco y dependencias de la Municipalidad para su cumplimiento conforme a Ley.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

WAM/amo  
C.C  
Alcaldía  
GM  
OCP  
INEI  
Interesados  
TIC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO  
  
Econ. WILFREDO ALAGOSA MORA  
ALCALDE PROVINCIAL  
D.N.I. 25004864

